



# **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

## **SAN ISIDRO**

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Año 2023**

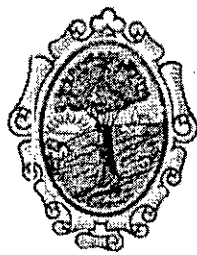
<b>EXPEDIENTE</b>	
<b>H.C.D.</b>	
<b>M 30</b>	<b>N° 193</b>

**Causante:**

**BLOQUE PARTIDO DEMÓCRATA DE SAN ISIDRO**

**Objeto:**

**PROYECTO DE COMUNICACION  
S/ INCORPORA AL PROGRAMA PADI A LOS JARDINES DE INFANTES  
MUNICIPALES.-**



## *Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

*"Año 2023 - 40° Aniversario de la Restauración Democrática"*

*Bloque Partido Demócrata*

50

San Isidro, 2 de Junio de 2023

**Al Honorable Concejo Deliberante**

**VISTO:**

El Programa PADI (Prevención de Alteraciones en el Desarrollo del Infante);

**CONSIDERANDO:**

Que PADI es un programa de prevención de alteraciones en el desarrollo de niños y niñas en jardines de infantes, para la detección oportuna de riesgos en el desarrollo sensorio - motor, cognitivo, emocional y del lenguaje;

Que brinda nivelación en las habilidades de aprendizaje, igualdad de oportunidades para el inicio de la primaria e integración del sistema de salud y del educativo;

Que el programa consiste en desarrollar una primera etapa de evaluación: se lleva a cabo la "Evaluación de Pesquisa PADI", un instrumento capaz de detectar una amplia gama de problemas en el desarrollo. La misma evalúa el área sensorial motora, del lenguaje, cognitiva y socioemocional. Se trata de una herramienta de pesquisa que permite obtener un perfil general del niño evaluado y así conocer si existe mayor dificultad en alguna de estas áreas, para si poder actuar a tiempo y ayudar aquellos niños que no pasen la evaluación;

Que los niños que no pasan la evaluación reciben la atención en grupos pequeños. Se utiliza el manual PADI, el cual determina el programa de intervención de cada área del desarrollo. Está diseñado e ilustrado de forma exclusiva y desarrolla todas las actividades para realizar en grupos pequeños de atención. De esta manera, se busca mejorar las habilidades que se encuentran disminuidas. Si a fin de año no mejoran su desempeño, se los deriva a otros centros de salud para recibir la atención individual;

Que forma a los docentes para brindar herramientas y estrategias de estimulación del desarrollo en el aula y así integrar la salud en su práctica educativa;

Que sus beneficios son:



50

## Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2023 - 40° Aniversario de la Restauración Democrática"

Bloque Partido Demócrata

- Impacto económico: detectar las dificultades en el desarrollo de manera temprana, lo que permite disminuir los costos de tratamientos a futuro.
- Impacto social: brindar acompañamiento al entorno del niño/a (familia y escuela), lo que permite un adecuado desarrollo que favorece el aprendizaje.
- Impacto educativo: nivelar las habilidades de aprendizaje e integrar el sistema de salud y educativo, lo que permite igualar las oportunidades para el inicio de la primaria.

Que tienen alianzas con municipios, ofreciendo:

- La capacitación para el personal interno de cada institución: equipo de orientación, docentes, auxiliares, voluntarios.
- El seguimiento para supervisar a quienes intervienen con el programa, y llevarlo a cabo de la manera en la que fue validado para lograr los resultados esperados.

Que se trabaja en el programa dos veces por semana, dos horas cada día con el manual PADI;

Que sus resultados se encuentran en ANEXO I;

Que el programa PADI podría ser una herramienta para el Municipio de San Isidro, ya que el programa cuenta con una alianza para los municipios;

Que el programa agiliza y ayuda con mayor precisión a los niños y niñas que no aprueben la evaluación, a su vez, que reduce gastos futuros;

Por todo lo expuesto, el bloque Partido Demócrata de San Isidro solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, incorpore el programa PADI a los jardines de infantes municipales.

**Artículo 2°:** De forma.-

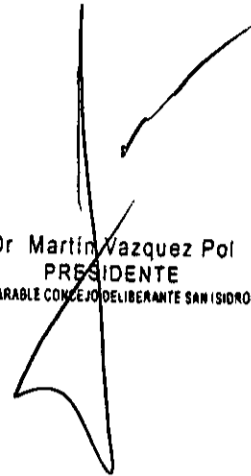
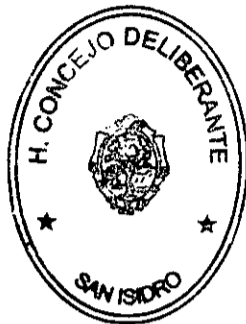


María Inés Feldtmann  
PRESIDENTE  
BLOQUE Partido Demócrata de San Isidro  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

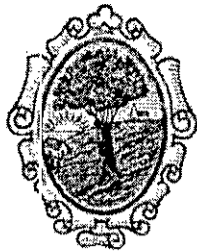
Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante  
en su sesión de fecha 07/06/2023, pase el presente  
expediente para su dictamen a la Comisión de  
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
SAN ISIDRO 08 de JUNIO de 2023



Dr. Pablo Fontanel  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



Dr. Martín Vazquez Pol  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



# Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2023 - 40° Aniversario de la Restauración Democrática"

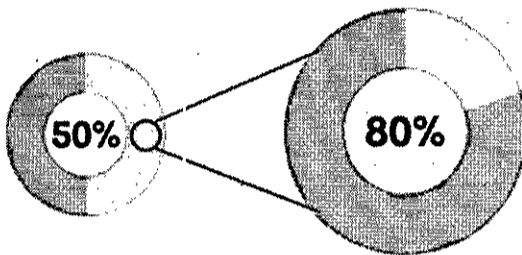
Bloque Partido Demócrata

## ANEXO I:

### RESULTADOS

Durante el 2016, 2017 y 2018 realizamos un estudio de investigación que arrojó los siguientes resultados:

El **50%** de los niños que evaluamos no pasaron la prueba de pesquisa que detecta riesgo en su desarrollo.



Luego de la intervención de PADI en grupos pequeños mediante el modelo de RTI que utilizamos, el **80%** de los niños que se habían detectado lograron pasar la prueba.



HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

☆ 02 JUN 2023 ☆

Hora.....11:50hs.....

**RECIBIDO**